



# El Eco de Cartagena

Diario decano de la prensa del Reino de Murcia y de la región ante

## Cartillas sueltas

Plantas un publicista el tema de si debe cambiarse o no las instituciones, de si sobreviene a España semejante cambio; y luego de largas filosofías viene a concluir que no, que no hace falta la mudanza y que hasta dañaría grandemente los intereses morales y materiales del país quien la procurara; que el basileo no está en las instituciones, sino en los hombres, razón por la cual es a estos a quienes hay que sustituir.

Si por «instituciones» se entiende el régimen monárquico, es claro que suscribimos el razonamiento precedente. No es imputable a la Monarquía el mal suceso de que gobiernan, si esta la elección de sus ministros, porque la verdad es una, que la facultad del Monarca venía reservada por los jefes de los partidos, que eran los que «elegían» los consejeros de la Corona, sobre todo una vez que ésta les había facilitado los mimbres para fabricar un parlamento con una mayoría partidista. Es ese respecto a si me como el publicista aludido, que no hay por qué ni para qué, y que no conduciría a nada bueno si mediante siquiera el cambio de instituciones.

Pero pongámonos en la realidad. ¿Qué dice la realidad? La realidad dice que antes y después de la Restauración han pasado por los Gobiernos en calidad de presidentes y en calidad de ministros, muchos hombres de no común estatura, y al mismo tiempo de indubitable probidad. No quiero citar nombres, porque no hace falta. Los recordamos porque de ellos nos ha enseñado la historia. De otros hemos tenido conocimiento personal. De aquellos y de estos ¿alguna vez que no demostrarían junto a los ciudadanos de más escrupulosa honestidad? ¿Y cómo fué el gobierno, la gestión gubernativa y administrativa de esos hombres? En conjunto como las de los políticos que constituyen a nuestro país. Ellos quisieron hacerlo todo con justicia, con honestidad, con pureza. No quisieron. El régimen tenía exigencias de otra clase. El régimen necesitaba fuerza, y necesitaba captar, y necesitaba corromper, y para todo eso, para improvisar amigos o para perseguir a algunos, apelaba a la injusticia, al favor, a la corrupción. Si ha habido políticos buenos y políticos malos, y si el régimen ha resultado igualmente pésimo con los buenos que con los malos, el mal no está en el régimen, sino en los hombres, y si en el régimen, y por lo tanto el régimen es lo que importa cambiar.

¿Que en otras partes el régimen da buenos resultados? El régimen es siempre el mismo, si se obtiene algún fruto no es por él, sino a pesar de él; pero aunque fuera el caso, ¿no sería argumento decisivo para modificación y sustitución, porque querria decir que en España no se ha tenido ambiente, no ha podido cultivarse ese árbol, y cuando se ha cultivado, se ha caído. El parlamentarismo como el centralismo son antiespañoles y no han podido echar raíces en el suelo nacional. Arráncanos definitivamente esas plantas malditas.

Insistiendo en concepto que he afirmado en anteriores, digo que si que los Ayuntamientos hayan sido sustituidos no quiere significar que todos, al margen de la ley y de la moral, vivieran cuando positivamente, funcionarían muchos dando la espalda a las de-

quiere decir que vamos a otro régimen que se va a ensayar otro régimen, el cual, no puede levantarse sobre la base de Ayuntamientos esclavos y de Diputaciones pécidas. (Me refesto a los que lo han sido y a las que lo están). Decretar una forma de autorquia regional, esto es, poner regia tecumbra a un edificio que tuviera por cimentación una cloaca, fuera algo semejante al divertido entretenimiento de levantar castillos en el aire. No un huracán, el más suave Favonio los derribaría.

Lo que importa ahora, después que hayan caído Ayuntamientos y Diputaciones, es que descienda la inspiración divina sobre todos y cada uno de los directores, y ya que han esgrimido la piqueta para demoler el edificio antiespañol, antinacional del uniformismo municipal y provincial, no caigan en el error de imponer el uniformismo regional, porque cada región tiene sus características, sus modalidades, sus peculiaridades y no se les puede vaciar en el mismo molde sin violentar su tradición y su historia.

Nosotros ya hemos dicho—y no rectificamos una tilde de lo que escribimos sobre el particular, sino que insistimos en ello—, que los gobernantes de ahora tienen aún «menor derecho que sus predecesores a mandar en pase procesional; pero esto no significa que estén obligados a correr. No; con que anden, basta. En este punto de la transformación del régimen con vistas a la autonomía, no tanto debe preocuparse la costumbre como el procedimiento, como hacías bien, porque hacías de prisa, antiespañol, de 60 a 70 por ciento y nueve por ciento de los casos, hacías mal.

Para escargos: San Agustín 8.

Alcalde de Cartagena

Nota Oficial

Alcalde de Cartagena

Alcalde de Cartagena

Alcalde de Cartagena

Alcalde de Cartagena

Alcalde de Cartagena

## Congreso Internacional de la Propiedad

El día 22 de este mes se abre en París el Congreso internacional de la Propiedad. Los presidentes honorarios de dicho Congreso son M. Alejandro Millera, presidente de la República francesa, y M. Pablo Straus, ministro de Higiene, de Asistencia y de Previsión sociales. Hasta la fecha se ha adherido al Congreso las 16 naciones siguientes: Austria, Bélgica, Dinamarca, España, los Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, Italia, Holanda, Polonia, Rumania, Suiza, Checoslovaquia y Yugoslavia.

El programa se repartirá entre dos o tres sesiones, que estudiarán:

Primera sección: Primera principios del derecho de propiedad; segundo, estudios comparados de legislación sobre la propiedad inmueble; a) durante la duración de la guerra; b) después de la guerra; tercero, el catastro.

Segunda sección: Cuarto, los impuestos y la legislación fiscal; quinto, el régimen fiscal concerniente a la propiedad inmueble.

Tercera sección: Sexto, el ahorro y la accesión a la propiedad; séptimo, el crédito mobiliario.

Cuarta sección: Octavo, la crisis de los alquileres y el problema de la reconstrucción.

Quinta sección: Noveno, defensa de la propiedad ante el Gobierno y los pueblos, décimo, organización de la defensa de la propiedad.

El Congreso se celebrará en el Hotel de Ville, en París, el día 22 de este mes, a las 10 de la mañana. En la tarde se celebrará un banquete en honor de los delegados de este país.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE LA SEÑORA DOÑA MARIA LUISA MORENO DE ZAPANA

que descanse en el Señor el día 3 de Octubre de 1923

Las misas de la Emperatriz que se celebran en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen el día 11 de los corrientes a las diez de en mañana, serán aplicadas en sufragio de dicha señora.

Su consuegado esposo don José Sánchez Ros; hijas doña Antonia, doña Isabel y doña María Luisa; nietos, María Luisa y Joaquín; hijos de don Matías Barceló Fraile, hermanos doña Paz, doña Josefa, don Antonio, don Manuel, don Ramón, doña Concepción, don José, don María, don Juan, don Manuel; hermanos políticos don Antonio, don Juan, don Joaquín, don Manuel, don María Martínez García, don Francisco Beltrán, don José, don Juan, don Blas, don Manuel, don Sebastián y demás parientes.

Suplican una oración por el alma de la difunta y la asistencia a este culto.

Cartagena y Octubre de 1923

Alcalde de Cartagena

Alcalde de Cartagena

Alcalde de Cartagena

Alcalde de Cartagena

Alcalde de Cartagena

Alcalde de Cartagena

Tejidos "El Torro" "El Torro" "El Torro"

Puerta de Murcia 7, 9 y 1

SECCION BASTERA

Trajes confeccionados de rida, alpaca, etc.

Imenso surtido en cheviots, melinas, etc.

Gabanes y Pardos, etc.

Sección Especial de Trajes, etc.

Las Aguas de Lanjarón

se venden directamente desde el manantial

Dirección: Balneario y Aguas de Lanjarón

Avenida Alfonso XIII, LANJARÓN

El momento actual

Selección de munitas...

La autoridad militar encargada en ésta de los servicios de orden público, ha impuesto...

A Francisco Martínez Guillón, comerciante del barrio de Los Dolores, 100 pesetas por cada uno de los...

A Ego, Meca Vico 10 pesetas, por fumar en el cine Saló Sport.

A Victoriano Méndez, dueño de la taberna de San Pedro, por vender bebidas de contrabando de la noche...

A Eloisa Vea Gómez, de la Quinta del Maestro Francés, 20 pesetas, por negarse a dar el hombre y por reu-

CAMPOS EXPERIMENTOS AGRICOLAS

OLIVOS ARBOSQUINES DE PRODUCCION ANUAL ALMENDRAS, etc.

Las Heladas tardías: ARBOLES DE JARDIN, ADORNO Y BASEO, etc.

CONSEJERIA AGRICOLA

D. JUAN GARCIA...

Alcalde de Cartagena

Alcalde de Cartagena